

El Gobierno de Navarra, en sesión celebrada el día 8 de febrero de 2017, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

" ACUERDO del Gobierno de Navarra, de 8 de febrero de 2017, por el que se autoriza a la Directora General de Universidades y Recursos Educativos a conceder de forma directa la subvención necesaria para la escolarización de un alumno en el Colegio de Educación Especial El Molino, desde enero de 2017 hasta fin del curso 2016/2017.

El Departamento de Educación pretende escolarizar un alumno con necesidades educativas especiales en el Centro de Educación Especial El Molino, de Pamplona, cuya atención requiere la dotación de un profesional cuidador adicional a la dotación de recursos incluidos en el concierto educativo con la que cuenta actualmente el centro.

La Ley Foral 11/2005, de 9 de noviembre, de Subvenciones, establece en su artículo 7.3 que será necesario acuerdo del Gobierno de Navarra para conceder de forma directa las subvenciones acogidas al apartado 2.c) del artículo 17, que en este caso es el procedente, ya que el objeto de la subvención es financiar recursos sobre los que el Servicio de Ordenación e Igualdad de Oportunidades informa sobre la imposibilidad de acceso de cualquier otro interesado.

En su virtud, el Gobierno de Navarra, a propuesta del Consejero de Educación,

ACUERDA

1.º Autorizar a la Directora General de Universidades y Recursos Educativos a conceder de forma directa la subvención necesaria al Colegio de Educación Especial El Molino por un importe de 14.643,18 euros, para la financiación de un profesional cuidador adicional al concierto educativo con la que cuenta actualmente el centro desde enero de 2017 hasta el fin del curso 2016/2017.

2.º La cuantía de 14.643,18 euros correspondiente al ejercicio 2017 se imputará a la partida 410003-41140-4811-322400 "Educación Especial. Subvención a la enseñanza privada", del presupuesto de 2017.

3.º Trasladar el presente acuerdo al Servicio de Recursos Económicos, a la Secretaría General Técnica, al Negociado de Gestión Económica y al Interventor delegado en el Departamento de Educación."

Lo que notifico a Vd. para su conocimiento y demás efectos. Pamplona, 8 de febrero de 2017. EL DIRECTOR DEL SERVICIO DE SECRETARIADO DEL GOBIERNO Y ACCIÓN NORMATIVA, José Contreras López.